

Sesión de Consejo Universitario
del 11 de junio del 2019

Programa de Verbena por el 50° aniversario de la Universidad Ricardo Palma.
El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el Programa de la Verbena por el 50° aniversario de la Universidad Ricardo Palma, que se llevará a cabo el lunes 01 de julio del 2019, de 5:30 p.m. a 8:45 p.m. y cuyo texto es como sigue:

VERBENA POR EL 50 ANIVERSARIO DE LA URP

Programa

1) Pasacalle (5:30) / Lugar: Campus de la URP

Desfile de elencos conducidos por la Banda Sinfónica de la FAP: Cajón peruano, Teatro, Elenco de Danzas, Conjunto "Canta Palma", Títeres, Orfeón de queñas, Conjunto de "Técnica Vocal" y Deportes.

2) Actividad artística y Feria de Mesas de Comidas Criollas (6:30 p.m.)

I.- Actividad artística / Anfiteatro URP

- a) Música y coro: Banda de la FAP, Banda Sinfónica URP, Cajón Peruano, Conjunto "Todas las Voces", Conjunto de Técnica Vocal, Estudiantina, Orfeón de Quenas, Conjunto "Canta Palma", Coro de la URP y Coro de la Facultad de Medicina Humana
- b) Danzas: Baile Folclórico y Danza Contemporánea
- c) Teatro de Títeres
- d) Deportes: Aeróbicos de la Selección de la URP y Aeróbicos de la Asignatura de Actividades Artísticas; Lucha libre, Kung Fu y Judo.
- e) Demostración del Instituto Confucio
- f) Paseo de antorchas

II.- Feria de Mesas de Comida Criolla / Lugar: Pasaje de la Cultura

- a) Platos y bebidas típicas: Anticuchos, Rachi, Picarones, Mazamorra morada, Arroz con leche, Butifarra, Emoliente.

(La Feria estará acompañada por tres "pregoneros" que forman parte del Elenco de Teatro de la URP).

3) Show de luces y fuegos artificiales ofrecidos por la URP (8:00 p.m. a 8:45 p.m.)

Lugares: Explanada de la URP y Techo del Aulario.

2. Autorizar la postergación del inicio de los exámenes finales hasta el martes 02 de julio del 2019.
3. Autorizar el alquiler del toldo para ser colocado en el lado izquierdo del anfiteatro, y el alquiler de un equipo de sonido y de un equipo de luces.



Suspensión de actividades académicas y administrativas.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la suspensión de actividades académicas y administrativas en la Universidad Ricardo Palma el día lunes 01 de julio del 2019, fecha en la que se realizarán las actividades por el día central del 50 aniversario, autorizando su publicación en la página web de la Universidad Ricardo Palma, redes sociales y medios de comunicación.

Normas del Proceso de Matrícula 2019-II de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

El Consejo Universitario acordó: ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N°173-2019-FAU de fecha 27 de mayo del 2019, que aprueba las Normas del Proceso de Matrícula 2019-II, que tienen como finalidad facilitar la transición del plan de estudios 2006-II (plan 50) al plan 2015-II (plan 52) y así dar fluidez al proceso de matrícula 2019-II que se inicia en el mes de agosto, en los siguientes términos:

NORMAS DEL PROCESO DE MATRÍCULA 2019-II

1. Ningún estudiante podrá matricularse en más de 7 (siete) asignaturas.
2. Serán incorporados al Plan de Estudios 2015-II adecuado a la Ley 30220 (52).
 - + Todos los estudiantes que han ingresado a la FAU antes del año 2007 que soliciten reincorporación, salvo que hayan aprobado la asignatura AU0811 Taller Integral VIII y todas las asignaturas correspondientes al séptimo semestre, en cuyo caso serán matriculados en el Currículo 50.
 - + Los alumnos que se encuentren en el Plan 2006-II (50) pero que han desaprobado ~~asignaturas obligatorias correspondientes a los siete primeros semestres académicos.~~
 - + Todos los ingresantes por la modalidad de Traslados Internos.
 - + Todos los ingresantes por la modalidad de Traslados Externos.
3. Los estudiantes que se incorporen el 2019-II al Plan de Estudios 2015-II adecuado a la Ley 30220, serán exonerados del límite de los tres semestres consecutivos establecidos en el proceso de matrícula, solo por dos semestres académicos; y los ingresantes por la modalidad de Traslados Externos gozarán de dicha exoneración por un máximo de tres semestres consecutivos.

Estos casos requerirán matrícula presencial, debiendo inscribirse primero en las asignaturas correspondientes a los niveles iniciales.
4. Todos los estudiantes incorporados al Plan de Estudios 2015-II adecuado a la Ley 30220 deben egresar con un mínimo de 202 créditos.
5. Todos los estudiantes, deben matricularse priorizando las asignaturas desaprobadas y aquellas en las que se encuentran atrasados.
6. Todos los estudiantes que pertenecen al Plan de Estudios 2006-II (50) y que son incorporados al Plan de Estudios 2015-II (52) para la matrícula 2019-II, serán exonerados de las asignaturas AR 0123 GEOMETRÍA DESCRIPTIVA y EB 0010 FORMACIÓN HISTÓRICA DEL PERÚ (ACU 0888A-2018).
7. Los estudiantes que a la fecha de incorporación al Plan de Estudios 2015-II adecuado a la Ley 30220 hayan aprobado EB 0104 Lógica y/o EB 0203 Filosofía, serán exonerados de la asignatura EB 0007: Lógica y Filosofía.
8. En todos los casos de incorporación al Plan de Estudios 2015-II adecuado a la Ley 30220, será obligatorio un mínimo de 20 créditos en electivos.



9. Los alumnos del Plan 50 y del 52 podrán optar libremente por las asignaturas electivas de su preferencia al margen del Plan en que se encuentren, siempre que tengan aprobada la asignatura que es requisito para ellas.
10. Los estudiantes cuyo promedio ponderado histórico sea menor de 8, podrán matricularse máximo en 14 créditos.
11. Todos los alumnos ingresantes en el semestre 2015-I y anteriores, que no han aprobado las asignaturas EB0005 INGLÉS I o EB0009 INGLÉS II, solo serán exonerados de los tres semestres consecutivos en caso que solo se le ofrezcan dichas asignaturas y TCOE II.
12. En ningún caso podrán matricularse en asignaturas que no cuenten con el requisito aprobado.
13. Para matricularse en Taller de Proyectos 1, deberán aprobar previamente Instalaciones Eléctricas y Sanitarias.
14. Los casos no contemplados en el presente acuerdo deben ser resueltos y dictaminados por la Dirección de Escuela o Comisión de Matrícula.

Estudio para la creación de la Escuela Profesional de Urbanismo.

El Consejo Universitario acordó: Ratificar el acuerdo del Consejo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo adoptado en la sesión de fecha 11 de abril de 2019, encargando la elaboración de un Estudio de Mercado para la creación de la Escuela Profesional de Urbanismo, a la magíster Ofelia Roque Paredes y a la ingeniera Mónica María Escate Lira, que no irrogará gastos a la Universidad.

XIII Olimpiada Iberoamericana de Biología 2019.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar conformación de la Delegación Peruana que participará en la XIII Olimpiada Iberoamericana de Biología 2019 (OIAB), a realizarse en Cochabamba – Bolivia, integrada por:

Docentes:

Doctora Lidia Cruz Neyra	Líder
Licenciada Mercedes González De La Cruz	Co-Líder

Estudiantes:

Daniel Fernando Guevara Díaz
Alejandro George Contreras Cáceres
Daniel Ernesto Garbozo Santillán
Héctor Jesús Rodríguez Alfaro.

2. Autorizar la participación de las docentes Lidia Cruz Neyra y Mercedes González De La Cruz en la XIII Olimpiada Iberoamericana de Biología 2019.

Duplicados de diplomas de Grado Académico de Bachiller:

a. Marcel Paúl Medroa Bulnes.

El Consejo Universitario acordó:

1. Disponer la anulación del diploma original de grado académico de Bachiller en Economía, por motivo de pérdida, conferido a don Rafael Marcel Paúl Medroa Bulnes, mediante Resolución N°121980 C.U.R-SG-G.T., de fecha 28 de diciembre de 2000, registrado en el Libro N°051, Folio N°12526 de la Secretaría General.



2. Expedir el duplicado del diploma de grado académico de Bachiller en Economía en favor de don Marcel Paúl Medroa Bulnes, por haber cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
3. Autorizar al señor Rector, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y al Secretario General de la Universidad la suscripción del duplicado del diploma.
4. Disponer que el duplicado del diploma de grado académico de Bachiller en Economía expedido a favor de don Marcel Paúl Medroa Bulnes se inscriba en los libros de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y de la Secretaría General.

b. Roberto Aurelio Bouby Calderon.

El Consejo Universitario acordó:

1. Disponer la anulación del diploma original de grado académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica, por motivo de deterioro, conferido a don Roberto Aurelio Bouby Calderon, mediante Resolución N°971026 URP, de fecha 21 de mayo de 1997, registrado en el Libro N°43, Folio N°8966 de la Secretaría General.
2. Expedir el duplicado del diploma de grado académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica en favor de don Roberto Aurelio Bouby Calderon, por haber cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
3. Autorizar al señor Rector, Decano de la Facultad de Ingeniería y al Secretario General de la Universidad la suscripción del duplicado del diploma.
4. Disponer que el duplicado del diploma de grado académico de Bachiller en Ingeniería Electrónica expedido a favor de don Roberto Aurelio Bouby Calderon se inscriba en los libros de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería y de la Secretaría General.

Acta 03-2019-ORU-COFACU.

El Consejo Universitario acordó: tomar conocimiento del Acta 03-2019-ORU-COFACU, correspondiente al 03 de mayo del 2019, de la sesión de coordinación llevada a cabo por la Oficina de Relaciones Universitarias con los coordinadores representantes de las Facultades de nuestra casa de estudios, para el desarrollo de las labores vinculadas con la Oficina de Relaciones Universitarias.

Resolución de Dirección Ejecutiva N° 040-2019-FONDECYT-DE.

El Consejo Universitario acordó: Tomar conocimiento de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 040-2019-FONDECYT-DE, del Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica que aprobó los resultados del primer corte de la Convocatoria del Esquema Financiero E046-2019-1 denominado "Organización de Eventos de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica" en el que figura la Universidad Ricardo Palma, en el numeral 7 del Anexo, con el evento "I Congreso Nacional de Investigación Universitaria".

Financiamiento de evento.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el Convenio de Trabajo para la organización y producción de un evento de premiación internacional para difusión de los 50 años de la Universidad Ricardo Palma; propuesto por la empresa Motor Evolución Empresarial, cuyo texto adjunto forma parte del presente acuerdo.



2. Autorizar la partida presupuestal para el financiamiento del evento indicado en el punto primero.

Suscripción de contrato.

El Consejo Universitario acordó: aprobar la suscripción de tres ejemplares del Contrato de Suministro de Energía Eléctrica, con la empresa Luz del Sur S.A.A., por el cambio de alimentación de energía eléctrica que generará la reducción del gasto.

Actividades académicas extracurriculares:

a. Oficio N°0404-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "Programa de Especialización en Coaching y Consultoría (Promoción 78) – Módulo I, II y III, periodo Julio – Diciembre 2019", a solicitud de la Directora del Instituto de Estudios en Recursos Humanos.
2. Aprobar la nómina y el pago al personal docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.
3. El coordinador, una vez concluida la actividad, deberá presentar el informe económico final.

b. Oficio N°0405-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar, el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "Programa de Especialización en Recursos Humanos (Promoción 112) – Módulo I, II y III, periodo Julio – Diciembre 2019", a solicitud de la Directora del Instituto de Estudios en Recursos Humanos.
2. Aprobar la nómina y el pago del personal docente y no docente, que participan del proyecto aprobado en el punto primero.
3. El coordinador una vez concluida la actividad deberá presentar el informe económico final.

c. Oficio N°0406-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "Programa de Especialización en Recursos Humanos en la Ciudad de Cusco, periodo Abril - Agosto 2019 (Promoción 13)", a solicitud del Instituto de Estudios en Recursos Humanos.
2. El coordinador, una vez concluida la actividad, deberá presentar el informe económico final.

d. Oficio N°0412-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar, el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "XX Taller de Especialización en Matemática y Estadística para Machine Learning - Grupo 1", a solicitud de la Coordinadora de la Maestría en Ciencia de Datos del Rectorado.



2. Aprobar la nómina y el pago del personal docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.
3. El coordinador, una vez concluida la actividad, deberá presentar el informe económico final.

e. Oficio N°0411-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar, el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular "XIX Taller de Especialización en Matemática y Estadística para Machine Learning - Grupo 2", a solicitud de la Coordinadora de la Maestría en Ciencia de Datos del Rectorado.
2. Aprobar la nómina y el pago del personal docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.
3. El coordinador, una vez concluida la actividad, deberá presentar el informe económico final.

Préstamo para la XIV Olimpiada Peruana de Biología.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el préstamo para los gastos de organización de la XIV Olimpiada Peruana de Biología, a realizarse el 19 de octubre del 2019 (Etapa Regional) y el 23 de noviembre del 2019 (Etapa Nacional), con cargo a devolver el préstamo con los ingresos generados por las inscripciones de los escolares participantes, debiendo emitirse el cheque a nombre del decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, doctor Hugo Gonzales Figueroa.

Contrato de Prestación de Servicios.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el Contrato de Prestación de Servicios con la acreditadora "ACCREDITATION COUNCIL FOR BUSINESS SCHOOL AND PROGRAMS" – ACBSP, propuesto por la Escuela Profesional de Administración de Negocios Globales de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
2. Autorizar a la Oficina de Desarrollo Académico, Calidad y Acreditación, realizar el trámite correspondiente.

Certificado N°052-2019-FPCI.

El Consejo Universitario acordó: aceptar el Certificado N°052-2019-FPCI, que hace constar la donación de la Universidad Ricardo Palma a la Fundación Peruana Cardioinfantil, para la rifa denominada Cambia la sonrisa de un niño azul, equivalente a 01 talonario del N°13201-13400.

Pago de cuota anual.

El Consejo Universitario acordó: autorizar el pago de la cuota anual de la Universidad Ricardo Palma, como miembro de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) correspondiente al año 2019.

Bonificación por Grado Académico.

El Consejo Universitario acordó: otorgar la bonificación total del 30% del haber básico al docente Raúl Francisco Gutiérrez Abregú, por haber obtenido el Grado Académico de Magíster en Gestión de los Servicios de la Salud y el Grado Académico de Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad, en la Universidad César Vallejo, a partir de la presentación de su solicitud.



Auspicios académicos:

a. Oficio N°1997-2019-FMH-D.

El Consejo Universitario acordó: autorizar el auspicio académico para llevar a cabo el I Congreso y Curso Internacional de Especialidades Quirúrgicas Complejas: Falla Intestinal, Oncología y Trasplante en Pediatría, a realizarse del 14 al 16 de agosto del 2019, a solicitud del Instituto Nacional de Salud del Niño – Breña.

b. Oficio N°1999-2019-FMH-D.

El Consejo Universitario acordó: autorizar el auspicio académico para llevar a cabo el I Curso de Actualización en Dermatología Pediátrica, a realizarse los días 21 y 22 de junio del 2019, a solicitud del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja.

c. Oficio N°2000-2019-FMH-D.

El Consejo Universitario acordó: autorizar el auspicio académico para llevar a cabo el 1er. Curso Educativo de Actualización 2019, a realizarse los días 12 y 13 de julio del 2019, a solicitud de la Sociedad Peruana de Hematología.

Modificación de carga académica 2019 del Programa de Internado Médico.

El Consejo Universitario acordó: modificar, en vía de regularización, la carga académica del Programa de Internado Médico, de enero a diciembre 2019, de los coordinadores y tutores, por la modalidad de honorarios profesionales de la Facultad de Medicina Humana, en los siguientes términos:

1. Anular la contratación del MC. Raúl Lector Argandoña, por renuncia a la tutoría de Ginecología y Obstetricia, del Programa de Internado Médico, en el Hospital José Agurto Tello de Chosica, a partir del 01 de abril del 2019.

Sede Hospitalaria	Cargo	Docente	DNI	Categoría	Horas Sem/men
José Agurto Tello de Chosica	Tutor de Ginecología y Obstetricia	Raúl Lector Argandoña	10608181	C	4X4=16

2. Contratar al MC. YOFRE WILLIAMS SOTOMAYOR AGÜERO a partir del 01 de abril del 2019 al 31 de diciembre del 2019, como Tutor de Ginecología y Obstetricia del Programa de Internado Médico de Medicina Humana.

Sede Hospitalaria	Cargo	Docente	DNI	Categoría	Horas Sem/men
José Agurto Tello de Chosica	Tutor de Ginecología y Obstetricia	YOFRE WILLIAMS SOTOMAYOR AGÜERO	07657482	C	4X4=16

Presupuesto de gastos del Examen de Aptitud Académica 2019-II.

El Consejo Universitario acordó: aprobar, la realización del Examen de Aptitud Académica 2019-II, a llevarse a cabo el día viernes 14 de junio del 2019 y su presupuesto de gastos cuyo texto adjunto, forma parte del presente acuerdo.

Informe sobre participación en evento – Brasil: docente Roberto Reyes Tarazona.

El Consejo Universitario acordó: tomar conocimiento del informe elaborado por el doctor Roberto Reyes Tarazona sobre su participación en el III Coloquio Brasileiro de Estudos Andinos – V Encontro binacional Literatura andina e cultura peruana –“A literatura



ameríndia aos 50 anos da morte de Arguedas: resistência e ampliação” evento realizado en la Universidad Federal de Minas Gerais, en Belo Horizonte, Brasil, del 29 de mayo al 01 de junio del 2019.

Informe final de investigación 2016.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el informe final de la investigación 2016: “Pisco – Perú. Fundamentos históricos y jurídicos de la peruanidad del pisco”, presentado por el doctor Lorenzo Huertas Vallejos, Director del Archivo General de la Universidad.

Actividades académicas extracurriculares:

a. Oficio N°0395-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular “Curso de Técnicas de Redacción Eficaz” solicitado por la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancía – SUTRAN, a propuesta del Director de la Oficina de Educación Continua.
2. Aprobar la nómina y el pago al personal docente, que participa del proyecto aprobado en el punto primero.
3. El coordinador, una vez concluida la actividad, deberá presentar el informe económico final.

b. Oficio N°0402-2019-DGA-D.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar, el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular “LIII Programa de Especialización en Finanzas” y “XXIX Programa de Especialización en Créditos y Cobranzas”, organizado por el Centro de Innovación y Creatividad Empresarial - CICE de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
2. Aprobar la nómina y el pago al personal docente y no docente, que participan del proyecto aprobado en el punto primero.

Renovación de suscripción con la empresa ELSEVIER B.V.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar la renovación de suscripción de acceso online de Clinicalkey, con la empresa ELSEVIER B.V., del 20 de julio del 2019 al 19 de julio de 2020.
2. Autorizar a la Oficina de Administración y Mantenimiento, elaborar la Orden de Compra a nombre de la empresa indicada en el primer punto.

Participación en el Primer Congreso Argentino de Medicina del Estilo de Vida, y apoyo económico: doctor Jhony De La Cruz Vargas.

El Consejo Universitario acordó:

1. Autorizar la participación del doctor Jhony De La Cruz Vargas, docente de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Ricardo Palma, en el *I Congreso Argentino de Medicina del Estilo de Vida*, que se llevará a cabo entre el 26 y el 28 de junio del 2019 en la ciudad de Entre Ríos – Argentina, donde presentará su conferencia otorgando crédito a la Universidad, con los temas denominados: “Medicina del estilo de vida, pasado, presente y futuro” y “Taller de Cáncer y estilo de vida”, evento científico internacional organizado por Sanatorio Adventista del Plata y la Universidad Adventista del Plata.



2. Otorgarle el apoyo económico consistente en viáticos más el reembolso del pasaje aéreo.
3. Disponer que el Doctor Jhony De La Cruz Vargas presente su informe de participación mediante una ponencia a la comunidad universitaria en coordinación con la Facultad de Medicina Humana.
4. Autorizar a la Oficina Central de Planificación la habilitación presupuestal, contra el Fondo de Investigación de la Universidad.

Adelanto de presupuesto de aniversario.

El Consejo Universitario acordó: autorizar a la Oficina Central de Planificación la habilitación de la partida presupuestal, para el adelanto del presupuesto de aniversario de la Oficina Central de Extensión Cultural y Proyección Social, cuya relación adjunta, forma parte del presente acuerdo.

Plan de Campaña Informativa correspondiente al Concurso de Admisión, EPEL, 2019-II.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el Plan de Campaña de difusión informativa del Concurso de Admisión del Programa Estudios Profesionales por Experiencia Laboral Certificada, EPEL, 2019-II.

Asignación de presupuesto para impresión de libros.

El Consejo Universitario acordó: asignar el presupuesto para la impresión de 300 ejemplares de cada tomo del libro "Todos los Poemas", del doctor Ricardo González Vigil, a cargo de la imprenta ZB Impresores S.A.C., a solicitud de la Editorial Universitaria.

Habilitación de partida presupuestal.

El Consejo Universitario acordó:

1. Autorizar la participación de los trabajadores de la Oficina Central de Informática y Cómputo, Gustavo Adolfo Abarca Valdiviezo y Roxana Paola Mier Hermoza, en el Programa de Especialización en Ciencia de Datos del Rectorado.
2. Autorizar a la Oficina Central de Planificación la transferencia presupuestal.

Pago de bonificación extraordinaria por concepto de asesoramiento de tesis.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el pago de la bonificación extraordinaria por concepto de asesoramiento de la tesis "Estructuración y planeamiento para la edificación de 9 niveles bajo los enfoques PMI-BIM" del tesista: César Antonio Enciso Bocanegra, de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, al docente ingeniero Mardonio Porfirio Euscátegui Ascencios

Convenio de prácticas pre profesionales.

El Consejo Universitario acordó: autorizar el Convenio de Prácticas Pre Profesionales del estudiante Mario Gianfranco Campos Alfaro, destinado a la Biblioteca de Estudios Profesionales por Experiencia Laboral (EPEL) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Dispensa de pago.

El Consejo Universitario acordó: aprobar el beneficio de la exoneración de pago de dos armadas en el semestre 2019-I al docente Carlos Alfredo Meneses Meneses, estudiante del programa de Maestría en Docencia Superior de la Escuela de Posgrado, en concordancia con el Acuerdo de Consejo Universitario N°0065-2019 de fecha 08 de enero del 2019.



Nómina de alumnos con beca de estudios.

El Consejo Universitario acordó:

1. Aprobar, la nómina de estudiantes de Posgrado (Maestrías) que continúan con $\frac{1}{4}$ de beca de estudios para el semestre 2019-I, de conformidad con el Convenio suscrito entre la Universidad Ricardo Palma, el Ejército Peruano, la Fuerza Aérea y la Marina de Guerra del Perú y la Policía Nacional del Perú.
2. Aprobar la nómina de estudiantes de diferentes Maestrías que caducaron en el semestre 2018-II por Convenio suscrito entre la Universidad Ricardo Palma con las Fuerzas Armadas del Perú (Ejército del Perú, Fuerza Aérea del Perú y Marina de Guerra del Perú) y la Policía Nacional del Perú.
3. Autorizar a la Oficina de Economía, regularizar las boletas de pago de pensiones, según lo acordado en el primer y segundo punto.

Grados y Títulos.

Oficio SG-1897/2019.

El Consejo Universitario acordó: otorgar el Grado académico de bachiller y Título profesional, a los ex - alumnos y bachilleres que a continuación se indica:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Carrera: Educación

1. Katuska Elizabeth Samaniego Carrasco

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Carrera: Biología

1. Claudia Lucero Monge Pimentel
2. Nugkui Teresa Noningo Mauricio

Carrera: Medicina Veterinaria

1. Sayuri Miranda Heredia

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Carrera: Medicina Humana

1. Eduardo Angel Chuquín Agüero

FACULTAD DE INGENIERÍA

Carrera: Ingeniería Civil

1. Michel Guido Osorio Obregon

Carrera: Ingeniería Industrial

1. Geancarlo Martin Parraga Montes
2. Nicolás Rodrigo Salinas Oblitas
3. Yeni Canales Romero

Carrera: Ingeniería Informática

1. Hans Rolando Ramos Aguilar
2. Gustavo Alexander Palomino Sosa



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Carrera: Administración y Gerencia

1. Diana Meneses Lievano
2. Raúl Javier Benavides Calmet
3. Luis André Carrion Acosta
4. Jesús Alberto Ramos Miranda
5. Ada Cristina Jurado Paredes
6. Julio André Diaz Palomino
7. Olga Alicia Mendoza Saldaña

Carrera: Contabilidad y Finanzas

1. Oscar Arturo Zevallos Panduro
2. Monica Noemi Chiuche Cancho
3. Luis Alberto Luyo Bonifacio
4. Jorge Eduardo Vargas Badajós

Carrera: Administración de Negocios Globales

1. Jean Pierre Iberico García

Carrera: Marketing Global y Administración Comercial

1. Jennyfer Fiorella Rodriguez Pinedo

TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Licenciada en Psicología

1. Rebeca Barriga Aiquipa
2. Leshlee Del Pilar Salazar Galvez
3. Marisa Alejandra Alfaro De la Cruz
4. Lorena Andrea Peña Bados

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Licenciada en Biología

1. Milena Monroy Tenorio

FACULTAD DE INGENIERÍA

Ingeniero(a) Civil

1. Davis Rafael Muñoz Celis
2. Raul Teobaldo Llata Tello
3. Karen Romina Martínez Zuasnábar

Ingeniero Electrónico

1. Javier Oliver Quinte Pomalaya
2. Julio Cesar Andrade Delgado

Ingeniero Industrial

1. Natalia Margot Flores Rios
2. Betsy Karel Torres Zelada

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Médico Cirujano

1. Daniel Alcides Orejón Ochoa



Licenciada en Enfermería

1. Enma Karina Pérez Julca

Especialista en Anestesiología

1. Iris Janet Romero Torres

Especialista en Patología Clínica

1. Andrea Patricia Paredes Segura

Especialista en Neurología

1. Patricia Elizabeth Aldana Torres

Especialista en Cirugía Pediátrica

1. Lener Wilson Aybar Human

REVALIDACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Médico(a) Cirujano(a)

1. Edith Cirila Santiago Berrospi
2. Annellys Rossalym Rojas Valqui
3. Nataly Leiva Rubio
4. Romario Manuel Alarcón Sánchez
5. Katherine Virginia Huanca Campos
6. Georgina Elizabeth Babilon Aliberto
7. Sihuar Denis Heredia Mayhure
8. Pedro Antonio Matínez Zuniga
9. Ericsson Wagner Aguilar Pinedo
10. Fiorella Del Pilar Rojas Becerra
11. Gaby Liliana Huamán Valqui
12. Nelly Fiorella Huertas Solis
13. Juana Valencia Moore
14. Rosa Luz Rojas Gilvonio



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
SECRETARÍA GENERAL

ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA
Secretario General